DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15134
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5368577

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Kennedy
CAT	14	**MOVIL:**	09	
FECHA:	23/11/2020	**HORA:**	12:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 80B No. 6-25		**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:91786.60 Y_1: 104527.05 X_2:91771.78 Y_2: 104541.07 X_3:91783.95 Y_3: 104555.63 X_4:91798.77 Y_4: 104540.81			
SECTOR CATASTRAL:	Pio XII		**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	150m²			
UPZ:	46-Castilla		**POBLACIÓN ATENDIDA:**	55			
LOCALIDAD:	08-Kennedy		**FAMILIAS**	20	**ADULTOS**	47	**MENORES**	8
CHIP:	AAA0081LFPA		**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA:	409m²		**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39114			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención del Evento SIRE 5367577 no corresponde al predio de la Calle 6B No. 80B-85, Sector Catastral Ciudad Techo II de la Localidad de Kennedy, solicitado para verificación técnica, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, estableciendo que el predio evaluado se encuentra en la Carrera 80B No. 6-25, Sector Catastral Pio XII de la Localidad de Kennedy.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividades de la construcción / Asentamientos propios

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Pio XII de la localidad Kennedy, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE se encuentra que, para la zona en estudio, el IDIGER emitió documentos técnicos, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 80B No. 6-25

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-13496	Mayo de 2019
DI-14876	Octubre de 2019

En el año 2019, personal del IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 80B No. 6-25, Sector Catastral Pio XII de la Localidad de Kennedy, en dos ocasiones. Se identifica en la Torre 9 del Conjunto Residencial Rincón del Techo III, grietas en la zona de escaleras de aproximadamente 1mm

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de abertura, y las cuales aumentaban en su magnitud en los pisos superiores, llegando a los 4mm de abertura. Se reportan en los diagnósticos técnicos, fisuras de tendencia escalonada en muros de cerramiento del exterior y en los apartamentos 435 y 334 de la torre 9, los cuales no superan el milímetro de abertura. Cabe mencionar que las afectaciones en la zona de las escaleras y los muros de cerramiento del exterior de la torre aumentaron entre el mes de mayo y el mes de octubre de 2019.

Se recomendó en su momento a los responsables del predio de la Carrera 80B No. 6-25, Sector Catastral Pio XII de la Localidad de Kennedy, realizar un análisis suelo estructura, así como el estado de los sistemas de drenaje del conjunto, con el objetivo de identificar al detalle las causas de los daños observados.

7. LOCALIZACIÓN

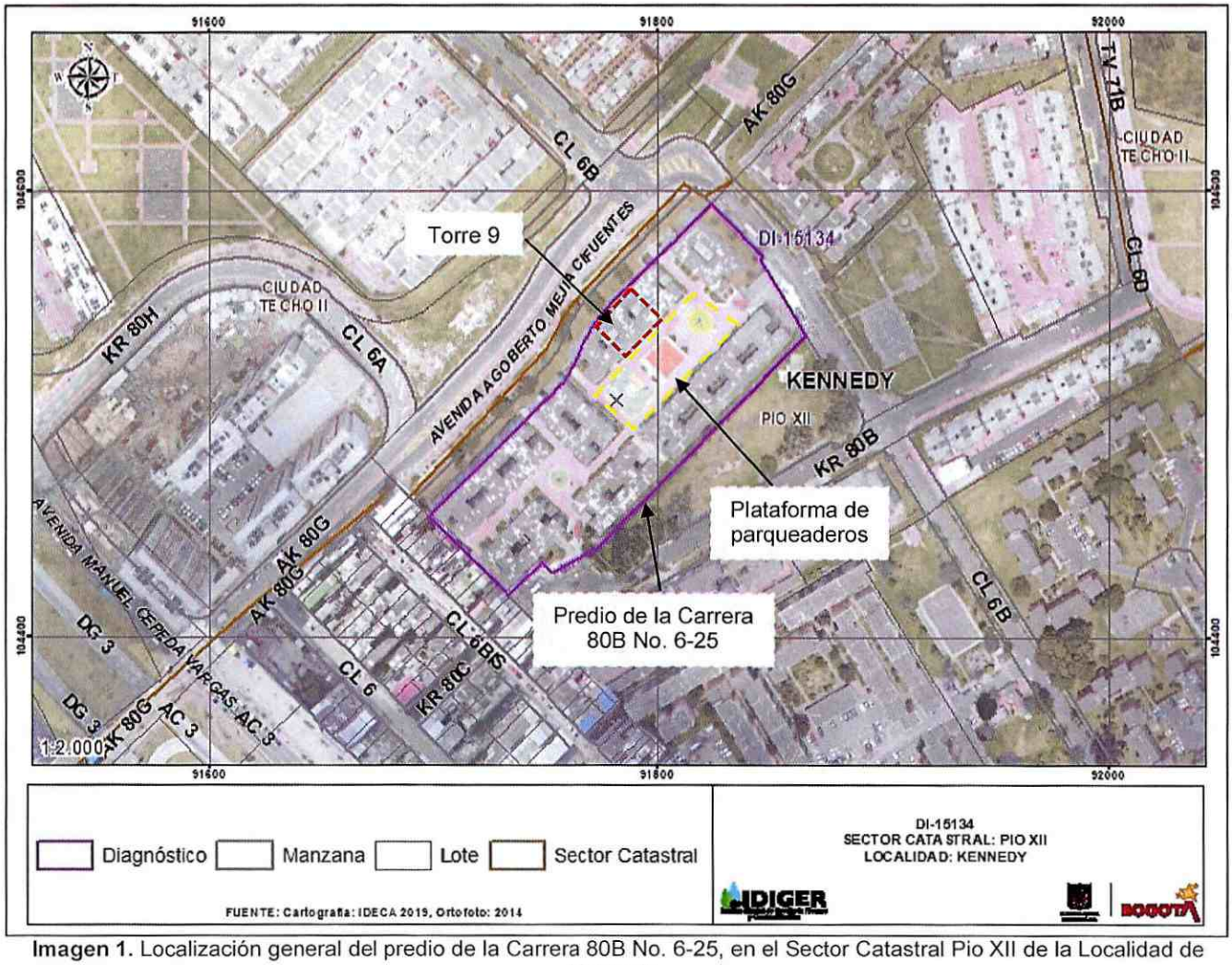


Imagen 1. Localización general del predio de la Carrera 80B No. 6-25, en el Sector Catastral Pio XII de la Localidad de Kennedy.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

El día 23 de noviembre de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 80B No. 6-25, en el Sector Catastral Pio XII de la localidad Kennedy, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones de cinco (05) a seis (06) niveles construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería reforzada y muros de carga de concreto reforzado (ver fotografía 1 y 2).

En el predio evaluado se emplazan dieciocho (18) torres de cinco (05) niveles correspondientes a los conjuntos residenciales Rincón de Techo II y III, construidas bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería reforzada y placa de entrepiso en losas prefabricadas de concreto reforzado (ver fotografía 3). De igual manera, se identifica una plataforma de parqueaderos construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, y la cual es independiente de la estructura de las torres de apartamentos. Se identifican algunas vigas con pérdida de recubrimiento del acero de refuerzo en la plataforma de parqueaderos junto a la Torre 9, lo cual podría iniciar un proceso de oxidación y disminuir su resistencia (ver fotografía 4).

Se realiza inspección visual a la Torre 9, identificando grietas de hasta 6mm de abertura en la unión entre la plataforma de parqueaderos y la edificación por posibles asentamientos de la estructura (ver fotografía 5). Se evidencia que, las grietas en las uniones de los muros de la zona de las escaleras persisten de acuerdo con lo reportado en los DI-13496 y DI-14876, con un aumento en la abertura, evidenciando que actualmente llegan hasta los 7mm de abertura en los niveles superiores y pueden ser visibles desde el exterior de la edificación (ver fotografías 6 y 7). Así mismo, hacia el costado norte de la Torre 9, se identifica un aumento de los daños reportados en los DI-13496 y DI-14876, correspondientes a grietas en los muros de cerramiento en mampostería, en donde se han instalado fisurómetros para llevar un control de las aberturas (ver fotografía 8).

Se ingresa al apartamento 135 de la Torre 9, donde se presentan daños en los acabados de la losa de entrepiso, relacionados con el levantamiento repentino de baldosa (ver fotografía 9). Con el objetivo de verificar alguna posible afectación en los prefabricados en concreto reforzado de la losa de entrepiso, se procedió a retirar las baldosas y realizar inspección, donde se evidencia el buen estado de esta (ver fotografía 10). Asimismo, se identifican en el apartamento, fisuras de tendencia escalonada de menos de 1mm de abertura en los muros del apartamento (ver fotografías 11 y 12).

Por último, se realiza inspección visual en los apartamentos 136 y 235 de la Torre 9, encontrando fisuras de tendencia escalonada de menos de 1mm de abertura en muros de mampostería (ver fotografías 13 y 14). De igual manera, en el apto 235 de la Torre 9, se identifica una abertura de aproximadamente 4mm en la dilatación entre un muro estructural y uno no estructural (ver fotografía 15).

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos propios de la estructura de la Torre 9.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Panorama general del sector ubicado en el Sector Catastral Pio XII de la Localidad de Kennedy.



Fotografía 3. Vista desde el interior del predio evaluado



Fotografía 4. Pérdida de recubrimiento del acero de refuerzo en vigas de concreto reforzado.



Fotografía 5. Grietas en la unión de la plataforma de parqueaderos y Torre 9



Fotografía 6. Separación en muros de la zona de las escaleras.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Vista de la separación entre muros desde el exterior de la Torre 9



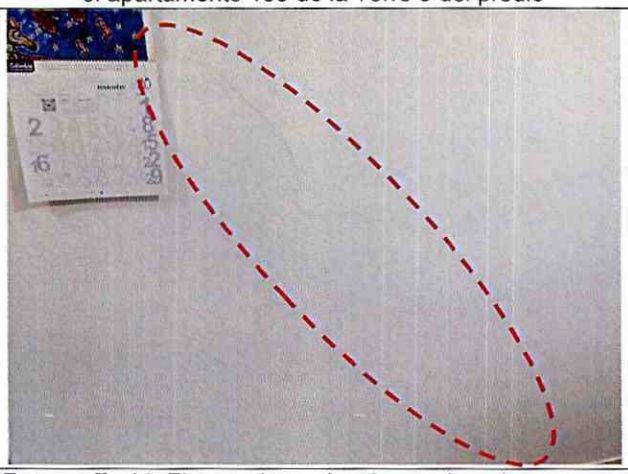
Fotografía 8. Grietas en exterior del costado norte de la Torre 9



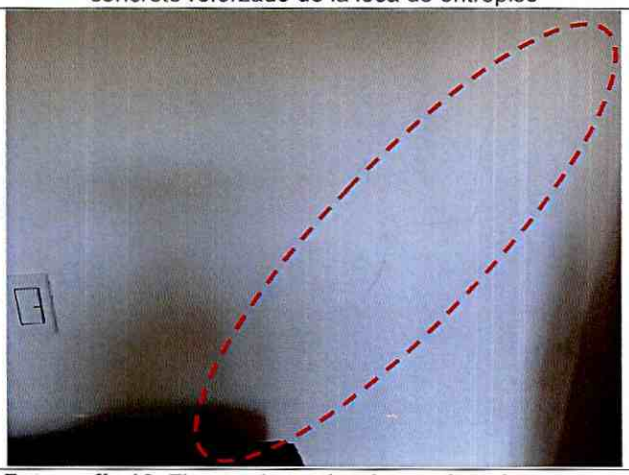
Fotografía 9. Daños en acabados de la losa de entrepiso en el apartamento 135 de la Torre 9 del predio



Fotografía 10. Vista del estado de los prefabricados en concreto reforzado de la losa de entrepiso



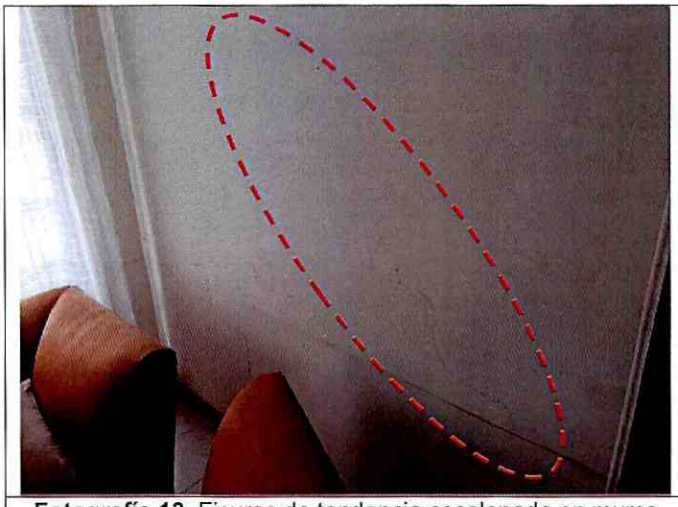
Fotografía 11. Fisuras de tendencia escalonada en muros del apto 135 de la Torre 9



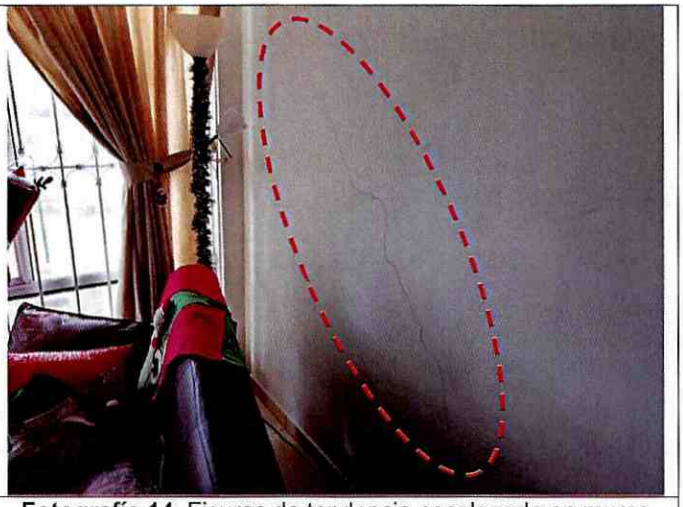
Fotografía 12. Fisuras de tendencia escalonada en muros del apto 135 de la Torre 9

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Fisuras de tendencia escalonada en muros del apto 235 de la Torre 9



Fotografía 14. Fisuras de tendencia escalonada en muros del apto 136 de la Torre 9



Fotografía 15. Separación en la dilatación entre muro estructural y muro no estructural

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 80B No. 6-25	Edificación	Residencial	5	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento de los daños evidenciados en los elementos estructurales y no estructurales de la Torre 9 y la plataforma de parqueaderos, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al predio de la Carrera 80B No. 6-25, en el Sector Catastral Pio XII de la localidad Kennedy.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Sector Catastral Pio XII de la localidad Kennedy. La inspección visual se realizó el día 23 de noviembre de 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de la Torre 9 y de la plataforma de parqueaderos del predio de la Carrera 80B No. 6-25, del Sector Catastral Pio XII de la localidad Kennedy, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del predio de la Carrera 80B No. 6-25, en el Sector Catastral Pio XII de la localidad Kennedy, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento en la Torre 9 y plataforma de parqueaderos allí emplazados, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo.

- A los responsables del predio de la Carrera 80B No. 6-25, en el Sector Catastral Pio XII de la localidad Kennedy, continuar realizando el control de la grietas y fisuras que se identificaron en las zonas comunes y apartamentos de la Torre 9 mediante la implementación de fisurómetros.

- A los responsables del predio de la Carrera 80B No. 6-25, en el Sector Catastral Pio XII de la localidad Kennedy, en el caso de querer conocer el estado actual y real de la estructura de la Torre 9 y plataforma de parqueaderos, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la vulnerabilidad la estructural, patología y comportamiento del suelo portante, de tal forma que permita aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Juan Sebastián Guzmán Guzmán** Profesión: Ingeniero Civil *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Enrique Linero Firma:_____ Nombre: **Enrique Linero Soto** Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en estructuras *Profesional especializado*
16.3 Aprobó
Firma:_____ Nombre: **Iván Camilo Ibagos** Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071